Eldefonso Elgorriaga

Fermín de Jáuregui — 8 — Francisco Urquiola — 10

El Secretario,
Ignacio de Uyanide

D. Julio Recalde
" Manuel Mª Fernández 2
" José Ormaechea 3
" Felix Olazábal-ascasua 4
" Santiago Madariaga 5
" Federico Zorroza 6
" Francisco Ollendi 7
" Paulino Monso 8
" Dionisio Zubizarreta 9
" Blas Larrea 10

Fiel de Loidi

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del dia veinte y seis de Abril de mil novecientos quince, se reunieron en esta sala Consistorial en sesion pública ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recalde, y hecho constar de que los demas Concejales no pueden concurrir a esta sesion por las ocupaciones perentorias segun avisos que han pasado a esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesion anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

1 Dióse lectura de la Carta de D. José Olana de 24 del actual, expresiva de que habia Carta del Sr. Alcalde, y habiendo estudiado las condiciones de la obra del túnel de

Loidi le participa, que a los precios consignados en los presupuestos de dicha obra hay que añadir un diez por ciento, por el motivo de que es necesario abonar a la gente viajes, comidas, y multitud de gastos que se originan fuera; y que al mismo tiempo propone, que no percibirá ninguna cantidad hasta terminar la obra, y terminada que sea se le tiene que abonar un cincuenta por ciento del total, y a los seis meses contados desde la terminación de la obra, el restante cincuenta por ciento, y que espera sus proposiciones. El Ayuntamiento enterado, de estas proposiciones, acordó aceptarlas en principio, y para dejar terminado este asunto, llamar inmediatamente a varios canteros y albañiles de esta villa que se dedican a esta clase de trabajos, para que, a su vez, presenten sus ofrecimientos, con la cantidad en que ejecutarían las obras presupuestadas del túnel de Loidi, depósito de aguas de Olsol, a fin de que, en su vista, se pueda adjudicar la construcción de dichas obras, al mejor postor de los proponentes, en ventaja de este municipio. En el acto se dió orden de llamar a los canteros y albañiles ya indicados. Se continuó la sesión para durante ella, y al terminar los asuntos del orden del día, despachar el de la obra de que se trata oyendo las ofertas de los

interesados.

Reservar los destinos.

Se leyó una Carta del Exmo. Sr. Capitan Gral. de la 6.ª Región Burgos, de 21 de este mes, en la que manifiesta, que para armonizar atenciones tan importantes, sin daño alguno para todas ellas, establece el artículo 11 de la Ley de Reclutamiento y Remplazo del Ejército, la obligación de reservar sus destinos a los empleados llamados a filas durante el tiempo que permanecen en ellas; y despues de varias Consideraciones recomienda a esta Corporacion y sus miembros Cualquiera al propósito de que se reserven en lo posible a los mozos llamados a recibir instrucción, los destinos que tengan al ir a filas. El Ayuntamiento se enteró detenidamente de este escrito, particular, y dispuso procurar se cumplimente el logro de los propósitos del Gobierno de S. M.

Contribucion

Leida la circular nº 23 de 22 del actual de la Exma. Comision provincial de Guipuzcoa expresiva de que en la derrama del Contingente para este año de 1915 a este Ayuntamiento ha correspondido la Cuota de 35489 pts. y que observada en la exaccion y Cobranza las mismas reglas que han regido anteriormente, se entregue el primer plazo para el dia 20 de Junio próximo. Y la

Corporación municipal dispuso se proceda al reparto, como los años anteriores, sometiéndolo a la sanción de la Comisión provincial, según costumbre.

Cubierta del Mercado

Se presentó un presupuesto aproximado de reforma de la Cubierta del Mercado de esta villa, que asciende a 7980 pesetas, formado por el Arquitecto Sr. Cortazar, y en su vista se acordó quede pendiente hasta otra sesión.

Cuenta

Fué presentada y aprobada la cuenta de 30 pts. del Comisionado ante la Comisión mixta de reclutamiento, y se dispuso su pago.

Derribar una tejadona

Se acordó mandar derribar una pequeña tejavana que existe en el patio de la Escuela, pues no sirve más que de estorbo.

Arreglar

También se acordó arreglar convenientemente el Camino de la Casa de Beneficencia a Labaleguí.

Presentar proposiciones

Como se dice al principio de este acta fueron llamados a esta sala los Canteros y albañiles, y comparecieron separadamente a saber: 1º D. Guillermo Aspiazu, 2º D. Francisco Arruti, 3º D. Vicente Jauregui, (por este su hijo) 4º D. Joaquin Ibiaga, 5º D. Agustin Aguirre, y 6º D. Pedro Odriozola, para que, si les conviniere interesarse en la

obra del tunel de Loidi, (todos vez que todos tenian conocimiento del presupuesto y condiciones) pudieron, en este acto, presentar sus proposiciones de ejecucion de dicha obra; y el unico que entre ellos presentó, fué el citado D. Guillermo Aspiazu, manifestando los demas que no podian hacer ninguna proposicion, sin entenderse antes con sus compañeros. Don Guillermo en su proposicion verbal ofreció ejecutar dicha obra del tunel con la rebaja del importe de la llave, de los jornales del sobrestante y demas que parece no tener ahora objeto, en la cantidad de seis mil diez y seis pts., y enterado el Ayuntamiento acordó hacer constar en acta esta oferta a los fines ulteriores. Luego, viendo que la proposicion de D. José Ohana no llega a seis mil pts. el importe de la obra de que se trata, y por tanto es mas ventajosa para los intereses del municipio, acordó esta corporacion, aceptarla por unanimidad y adjudicarle definitivamente el encargo de la ejecucion de la consabida obra, con sujecion al presupuesto y pliego de condiciones formado por el Ingeniero D. Laureano de Olpiazu, y se comunique este acuerdo al Sr. Ohana para su conocimiento y demas efectos. Tambien se acordó otorgar un contrato con D. José Ohana, vecino de Bilbao, relativo a

la ejecución de las obras del túnel de Loidi, y para ello se dió encargo a los Sres. Alcalde y Regidor Síndico, debiendo someter el Contrato a la sanción de este Ayuntamiento.

Adoquinado.

El Sr. Alcalde dió cuenta al Ayuntamiento de la conveniencia de nombrar una Comisión de su seno para trasladarse a San Sebastián a conferenciar con el Sr. Zagola Director de las Obras provinciales de Guipúzcoa y ultimar los pequeños detalles del asunto del adoquinado de esta población, y deliberado largamente, el Ayuntamiento unánimente ruega al citado Sr. Director tenga a bien consignar al pie del pliego de condiciones, o mejor le parezca, la Cantera de San Crudencio, pues, cree la mayoría que resultará mas económico el aprovechamiento del adoquinado; y manifiesta, que no tiene objeto ir una Comisión, pues alegan que tienen completa confianza en el Director.

Con tanto se dió por terminada la sesión, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Julián Arabitu

Manuel Mª Fernandez

José Arrizabalaga

Felix Grande Oscasa

Ademir Garate

Santiago de Madariaga

Francisco Allendi

Paulino Manso

Dionisio de Zubizarreta

Blas Larrea

El Secretario,
Francisco de Uyarra

D. Julio Recabeitia
" Manuel Mª Jernonda 2
" Santiago Madariaga 3
" Federico Zorroza 4
" Francisco Allendi 5
" Dionisio Zubizarreta 6
" Martin Gallostegui 7
" Alfonso Elgarresta 8
" Francisco Urquiola 9
" Blas Larrea 10
" Timoteo Jaureguiz 11

Arbitrios.

En la villa de Vergara,

siendo las diez y media horas del dia tres de Mayo de mil novecientos quince, se reunieron en esta sala Consistorial, en sesion pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recabeitia, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, y hecho constar de que los demas Concejales no pueden concurrir a esta sesion, por las ocupaciones forenses segun avisos que han pasado a esta Secretaria, se dió lectura del acta de la sesion anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Quedó enterado esta Corporacion